



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pucallpa, 19 de febrero de 2024.

INFORME N.º 001-2024-GRU-GR-CS (AS N.º 161-2023)

Señor:
Ing. José Luis Vela Guerra
Gerente General Regional
Gobierno Regional de Ucayali.
Presente. -

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL

19 FEB 2024

REG.: _____

FIRMA: _____ HORA: 10:05

Nº REG: 01514115
Nº EXP: 00940908

Asunto : Informe de declaratoria de desierito de procedimiento de selección.

Ref. : a) Adjudicación Simplificada N.º 161-2023-GRU-GR-CS - Primera Convocatoria contratación del servicio de consultoría para la formulación de la ficha técnica estándar del proyecto de inversión: Mejoramiento del servicio de educación primaria en la I.E. 64091-B de centro poblado Nuevo Saposoa distrito de Callería de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali". Código de Idea n.º 227546 .

b) Formato N° 02
c) Formato N° 04
d) Formato N° 07

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

19 FEB 2024

REG.: _____

HORA: _____ FIRMA: _____

I. ANTECEDENTES

- Mediante el documento de la referencia b) la Entidad Regional aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección de la referencia a) estableciéndose un valor referencial para la contratación ascendente a S/196,399.20 (Ciento noventa y seis mil trescientos noventa y nueve con 20/100 Soles), incluido IGV.
- A través del documento de la referencia c), la Entidad Regional designó a los miembros del comité de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la referencia a), hasta su culminación que, en merito a las actuaciones administrativas, se aprobó el documento de la referencia d) las bases administrativas como reglas definitivas de la presente convocatoria.
- Con fecha 29 de diciembre de 2023, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (en adelante SEACE), se convocó mediante adjudicación simplificada n°161-2023-GRU-GR-CS (Primera Convocatoria), el procedimiento de selección de la referencia a), teniendo como fecha de presentación de ofertas el 11 de enero de 2024.

II. ANÁLISIS

- En atención al calendario de la convocatoria, se observa que las personas naturales o jurídicas que tenían interés en participar en el procedimiento podían inscribirse desde el 30 de diciembre del 2023 hasta el 10 de enero del presente año, siendo que, conforme se aprecia en el SEACE existe cuatro (04) participantes inscritos en el procedimiento de selección, adicionalmente se observa que, no se formularon consultas y/u observaciones a las bases administrativas, por lo que, conforme al cronograma establecido, el comité de selección procedió a integrar las bases como reglas definitivas del procedimiento de selección.
- Conforme al cronograma del procedimiento de selección con fecha 11 de enero de 2024, se procedió con la revisión en el SEACE con las posibles ofertas presentadas por los participantes inscritos en el citado procedimiento que, revisada la acotada plataforma electrónica, se advierte la presentación de una (01) oferta (CONSORCIO CONSULTOR NUEVO SAPOSOA con RUC N° 20612033332 (Integrado por ENZO ASIEL MORALES BERRIO con RUC N° 10225010175; y CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C. con RUC N° 20393739551).

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. Asimismo, los miembros del comité de selección, con fecha 09 de febrero, se reunieron a fin de proceder con la etapa de apertura, admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas, siendo que, conforme a lo descrito en el acta se obtuvieron los siguientes resultados:

(A) ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, determinándose el detalle adjunto:

N°	Nombre o razón Social del Postor	Estado
1	CONSORCIO CONSULTOR NUEVO SAPOSOA con RUC N° 20612033332 (Integrado por ENZO ASAEL MORALES BERRIO con RUC N° 10225010175; y CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C. con RUC N° 20393739551)	Admitida

Revisada la documentación de presentación obligatoria del postor referido en el cuadro anterior, ésta se encuentran conforme y su correlato de admitida; consecuentemente habilitada para la continuidad en el presente procedimiento de selección.

(B) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, en relación a la oferta admitida, el comité de selección procedió a la calificación de esta en atención a lo prescrito por el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

° orden de prelación	Nombre o Razón Social del Postor	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
		(B.1) Experiencia del personal Clave	(B.2.1.) Formación Académica	(B.3) Equipamiento Estratégico	(C) Experiencia del postor en la especialidad (S/ 490,998.00)
1	CONSORCIO CONSULTOR NUEVO SAPOSOA con RUC N° 20612033332 (Integrado por ENZO ASAEL MORALES BERRIO con RUC N° 10225010175; y CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C. con RUC N° 20393739551)	No Acredita ⁽¹⁾	Acredita	Acredita	S/ 634,426.83

NOTA N°01: El participante como parte de su oferta presenta el anexo N° 05 -Carta de Compromiso del Personal Clave en la cual se consigna la experiencia según lo requerido en el capítulo III de las Bases Integradas, en de la revisión de la misma se aprecia que presenta experiencias de las cuales:

- JEFE DE PROYECTOS - IVAN CRUZ CABUDINO: Las bases solicitan que el profesional acredite 36 meses de experiencia en servicios similares al objeto de la convocatoria, sin embargo, de la revisión de los documentos presentados para acreditar dicho requisito se aprecia que dicho profesional solo acredita 28 meses de experiencia, dado que existe traslape de fechas entre algunas constancia, siendo que las bases estándar integradas han establecido que, *de presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado*, por lo que, en atención a ello el profesional ofertado no cumple con la experiencia exigida.
- ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL - JOSE ABEL OCHOA RAMIREZ: Las bases solicitan que el profesional acredite 24 meses de experiencia en servicios similares al objeto de la convocatoria, sin embargo, de la revisión de los documentos presentados para acreditar dicho requisito se aprecia que dicho profesional solo acredita 17 meses de experiencia, dado que existe traslape de fechas entre algunas constancia, siendo que las bases estándar integradas han establecido que, *de presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado*, por lo que, en atención a ello el profesional ofertado no cumple con la experiencia exigida.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS - WALTER EDUARDO VILLAFANE CAMPOBLANCO: Las bases solicitan que el profesional acredite 24 meses de experiencia en servicios similares al objeto de la convocatoria, sin embargo, de la revisión de los documentos presentados para acreditar dicho requisito se aprecia que dicho profesional solo acredita 23.8 meses de experiencia, dado que existe traslape de fechas entre algunas constancias, siendo que las bases estándar integradas han establecido que, *de presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el computo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado*, por lo que, en atención a ello el profesional ofertado no cumple con la experiencia exigida.

Por lo que en atención a la calificación realizada el participante no cumple con acreditar dicho requisito establecido en las bases integradas, por lo que, la oferta del postor CONSORCIO CONSULTOR NUEVO SAPOSOA con RUC N° 20612033332 (Integrado por ENZO ASIEL MORALES BERRIO con RUC N° 10225010175; y CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C. con RUC N° 20393739551) NO CALIFICA. .

Estando a este resultado, y que en atención a lo prescrito por el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2023 y modificatorias, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD declarar DESIERTO el procedimiento de selección correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 161-2023-GRU-GR-CS – Primera Convocatoria.

III. CONCLUSIÓN

1. En el procedimiento de selección de Adjudicación simplificada N° 161-2023-GRU-GR-CS (Primera Convocatoria)- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 64091-B DE CENTRO POBLADO NUEVO SAPOSOA DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CÓDIGO DE IDEA N.° 227546, fue declarado desierto al no haber quedado alguna oferta válida, cuya actuación se sujeta al alcance normativo del numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 344-2018-EF y modificatorias.

IV. RECOMENDACIÓN

1. Derivar el presente informe técnico a la Gerencia Regional de infraestructura como área usuaria, a efectos de que se manifieste sobre la persistencia de la necesidad de la continuidad de la presente convocatoria. Del mismo modo, deberá indicar si es necesario realizar algún cambio o modificación al requerimiento o se considerarán los mismos términos de referencia y alcances del expediente técnico primigenio.

Agradeciendo la atención a la presente, le renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. Civil Enzo Josep Durand Caceres
Comité de Selección
Presidente Titular